

Descripción del Programa

Resultados

Cobertura

01

Análisis del Sector

02

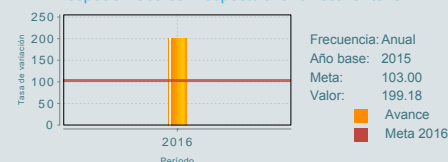
03

En 2016, el objetivo del PAIMEF fue contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres, por medio de las acciones que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales. Los apoyos otorgados son recursos federales catalogados como subsidios y se otorgan anualmente a las IMEF para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Para recibir este beneficio, las IMEF deben presentar un programa anual durante los primeros dos meses del ejercicio fiscal en torno a las siguientes vertientes: A) Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, B) Prevención de la violencia contra las mujeres p y C) Atención especializada a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas (Reglas de Operación 2016).

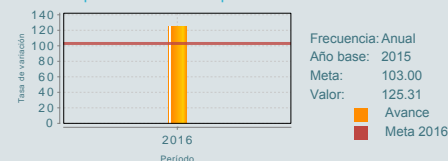
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PAIMEF no cuenta con una evaluación de impacto ni con una evaluación de resultados que permitan dar cuenta de los beneficios generados con su intervención. En 2015, se publicó la Evaluación en materia de Diseño del PAIMEF, cuyas recomendaciones señalaron la actualización del Diagnóstico, Propuesta de Atención y Matriz de Indicadores para Resultados en los niveles de Propósito y Fin para atender la redefinición tanto del problema por resolver, como de las poblaciones potencial y objetivo del programa. En 2017, el Programa cuenta con Reglas de Operación, un documento Diagnóstico y una MIR que sustentan su nuevo diseño y un enfoque de resultados de combate a la violencia de las mujeres a partir de los servicios que ofrece el PAIMEF. En 2016, el Programa contaba con cinco indicadores de resultados en su MIR, tres de los cuales corresponden al nivel de fin y que señalan el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por su pareja, así como percepciones de igualdad en los roles de género; al respecto, no se presentan avances debido a que su fuente de información, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), publicó los últimos resultados en el año 2011. Por su parte, en 2016 los indicadores a nivel de Propósito, que se enfocan en la tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas tanto con los servicios de prevención como de atención especializadas, reportaron avances por encima de las metas establecidas, esto debido a que fue prioridad para el Programa desarrollar estas líneas de apoyo. Cabe señalar que el método de cálculo de estos indicadores fue corregido en la MIR de 2017 para mejorar su confiabilidad. (DT17, DIN17, EDS15, MIR16, MIR17, OTR15, OTR16, ROP16)

Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas con los servicios de prevención especializada con respecto al año fiscal anterior



Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas con los servicios de atención especializada con respecto al año fiscal anterior



### Definición de Población Objetivo:

En 2016, las Poblaciones Potencial y Objetivo del PAIMEF se definieron como mujeres en situación de violencia. La actualización de las cuantificaciones está sujeta a la disponibilidad de información estadística, cuya fuente principal es la ENDIREH.

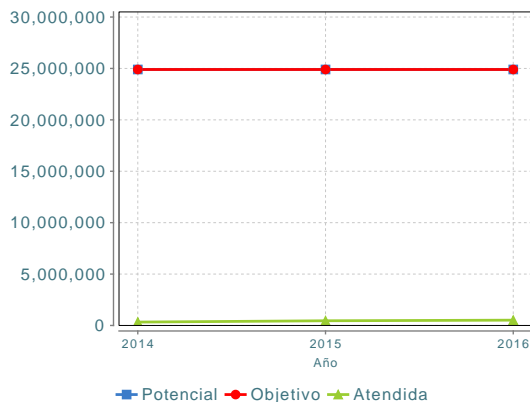
#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	516,413

#### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Mujeres en situación de violencia
<b>Valor 2016</b>	
Población Potencial (PP)	24,900,000
Población Objetivo (PO)	24,900,000
Población Atendida (PA)	516,413
Población Atendida/ Población Objetivo	2.07 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

En 2016, las poblaciones potencial y objetivo se conformaron por 24.9 millones de mujeres en situación de violencia. Asimismo, durante ese año el Programa tuvo una cobertura de atención a las IMEF de las 32 entidades, junto con las cuales, lograron atender en acciones de prevención y atención especializada a 516,413 mujeres, lo que representa un incremento de 12.7% respecto al año anterior; cabe señalar que San Luis Potosí, Sinaloa y Jalisco fueron las entidades donde las IMEF atendieron el mayor número de mujeres.

### Análisis del Sector

El PAIMEF se encuentra alineado al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. En 2016 el Programa no reportó avances del indicador "Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja" debido a que la ENDIREH, fuente de información del indicador, no publica información desde 2011. Por otra parte, se observa que ante la disminución presupuestal del Ramo 20 entre 2015 y 2016, al PAIMEF le fueron asignados 2.74 millones de pesos más para el ejercicio fiscal 2016 en comparación al año previo.

### Indicador Sectorial

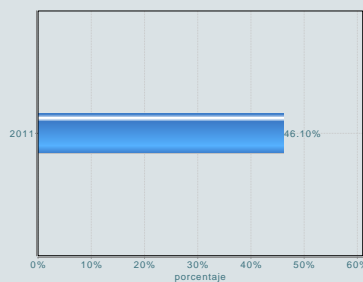
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja.

Unidad de Medida: porcentaje

Línea de Base: 46.10

Año Base: 2011

Meta 2016: ND



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	206.60	81,862.40	0.25 %
2012	231.75	82,468.88	0.28 %
2013	230.37	82,509.44	0.28 %
2014	255.08	98,293.09	0.26 %
2015	264.08	101,374.29	0.26 %
2016	266.82	93,131.25	0.29 %

Año de inicio del programa: 2006

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

### Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: El diseño del Programa presentó mejoras tras la modificación de las Reglas de Operación y la actualización del Diagnóstico del PAIMEF, en el cual se reformularon tanto el problema que atiende el Programa, las poblaciones potencial y objetivo, así como su objetivo específico, cuyos resultados se reflejaron en las ROP 2017. 2.F: El Programa da cuenta de los resultados en las mujeres beneficiarias de las acciones de los Programas Anuales de las IMEF tras el Seguimiento Físico y Operativo que ha realizado durante dos años consecutivos. 3.F: El Programa identificó la falta de representatividad estadística a nivel nacional en la validez de los hallazgos y resultados de su estudio de Seguimiento Físico y Operativo (SFyO) 2015; sin embargo, atendió las sugerencias y comentarios técnicos sobre muestreo y pudo llevar a cabo un correcto levantamiento para el SFyO 2016. 4.O: Se ha identificado que algunos Programas de la SEDESOL tienen el potencial de contribuir al fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con esto se pueden generar sinergias entre programas tales como PROSPERA, el Programa de Abasto Rural y Programa de Abasto Social de Leche (Tablero de Planeación y Mejora PAIMEF 2017).

### Debilidades y/o Amenazas

1.D: Los resultados de los avances de los dos indicadores, correspondientes a la tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas por servicios especializados de prevención y atención especializada con respecto al año fiscal anterior, de la MIR 2016 a nivel de propósito no son confiables, debido a errores en el método de cálculo. Lo anterior ya fue corregido en la MIR 2017. 2.D: El Programa no cuenta con un análisis de factibilidad que le permita definir la posibilidad de realizar una Evaluación de Impacto, o en su caso, una Evaluación de Resultados, con la finalidad de identificar la forma en que atiende su problema. 3.D: El Programa cuenta con los siguientes ASM vencidos: 1) actualizar la Propuesta de Atención; 2) actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados en congruencia con el Diagnóstico y la Propuesta de Atención actualizados; 3) elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PAIMEF.

01

### Recomendaciones

1. Realizar un documento de análisis de factibilidad para poder determinar la posibilidad de realizar una evaluación de impacto del Programa, o en su caso, realizar una evaluación de Resultados del PAIMEF con la finalidad de identificar la forma en que atiende su problema. 2. Cumplir a la brevedad con los ASM vencidos en atención a recomendaciones anteriores sobre evaluaciones.

02

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

#### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Se actualizó el Diagnóstico del Programa donde se define el problema, las poblaciones potencial y objetivo y la identificación de las poblaciones adicionales que el programa atiende a través de sus distintas vertientes (100%). 2. Actualizar la Propuesta de Atención, de manera que incluya una nueva definición de los objetivos del programa, así como una revisión de la relación del PAIMEF con otros programas presupuestarios (complementariedades y sinergias) (70%). 3. Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados en congruencia con el Diagnóstico y la Propuesta de Atención actualizada del Programa (80%). 4. Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PAIMEF (97%).

#### Aspectos comprometidos en 2017

1. Realizar el Seguimiento Físico y Operativo (SFyO) del PAIMEF correspondiente al ejercicio fiscal 2017. 2. Realizar una Evaluación de Resultados que considere: 1) los resultados en las mujeres en situación de violencia atendidas y 2) los resultados logrados en el fortalecimiento de las IMEF.

03

### Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. Como parte del diseño del PAIMEF se modificó el Objetivo Específico del Programa en las Reglas de Operación de 2017, el cual consiste en "Empoderar a las mujeres que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF" (ROP17), lo que supone un avance en las funciones del Programa. A su vez, las Reglas de Operación reflejan el ajuste en los nombres de las vertientes y líneas de acción a las cuales deben ceñirse los Programas Anuales que presentan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF); a través de este cambio se busca que las acciones a desarrollar sean más precisas y que se orienten de manera directa y específica al cumplimiento del objetivo que persigue el PAIMEF. 2. En marzo de 2017 se publicó la actualización del Diagnóstico del PAIMEF, donde se define el problema que atiende el Programa, el cual se enfoca en el bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia; asimismo, se redefinieron y cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo. Para ello, la modificación señala que la población objetivo del PAIMEF abarca a todas aquellas mujeres en situación de violencia que soliciten los servicios especializados que el Programa apoye a través de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas. 3. Se publicaron los documentos de Seguimiento Físico y Operativo 2015 y 2016, con el fin de conocer los resultados y los posibles efectos de la ejecución del Programa, así como para identificar áreas de mejora tanto del mismo proceso, como de la operación del PAIMEF.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: María Angélica Luna y Parra y Trejo  
Teléfono: 55540390  
Email: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Oliver Arroyo Ramón  
Teléfono: 53285000  
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311